

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****35849** *LABORI ADUANAS, S.A.*

Edicto.

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 546/2010 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Eugenio Martín García, Rafael Ángel Gavilán Ramos, Fernando Paton Ganga, Marina Villa Rubio, María de los Reyes Villa Rubio y Marina Villa Rubio, se ha dictado decreto en fecha 19.11.2010 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Labori Aduanas, S.A., por importe de 491.949,70 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Barcelona, 19 de noviembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100085539-1